


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

## 1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.


Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

Save the Children desarrolla modelos innovadores, efectivos y escalables, que permiten a los niños, niñas y adolescentes más excluidos alcanzar su máximo potencial y gozar de sus derechos de manera plena y sostenible. Trabajamos en las zonas más complejas y alejadas de Colombia, llegando a niños, niñas y adolescentes afectados por la pobreza extrema, los desastres naturales, el conflicto armado y otras formas de violencia.

La estrategia de protección de la infancia de Save the Children Colombia, incluye la contribución a la prevención, reducción de factores de riesgos y el fortalecimiento de factores protectores, mediante el desarrollo de una programación, que contempla intervenciones basadas en prevenir y mitigar las consecuencias de las violencias, que afectan a las niñas y los niños en contextos de conflicto armado, zonas de desastres y crisis migratoria. Lo anterior se desarrolla a través, la atención y referenciación de niñas y niños y adolescentes con situaciones prioritarias de protección, el mejoramiento de los sistemas de protección, el desarrollo de acciones de incidencia, acciones de movilización comunitaria, el fortalecimiento de los entornos protectores, el desarrollo de capacidades de niñas, niños, adolescentes y comunidades y la generación de respuestas colectivas que promuevan transformaciones sostenibles, que permiten a los niños, niñas y adolescentes, alcanzar su máximo potencial y gozar del pleno cumplimiento de su derecho a estar protegidos.

**TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	24 de octubre de 2022

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

<p>Plazo máximo para aclaración de sus inquietudes (vía correo electrónico) a <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a></p>	<p>26 de octubre de 2022</p>
<p>Fecha de cierre para la presentación de los documentos que componen la presente convocatoria (vía correo electrónico) a <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a></p>	<p>31 de octubre de 2022</p>
<p>Proceso de evaluación y calificación de las propuestas</p>	<p>Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la selección</p>
<p>Suscripción y legalización del contrato</p>	

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA


Desarrollar un informe escrito para presentar los resultados clave de una investigación, para evaluar el impacto de las estrategias de Save the Children para prevenir y responder a los riesgos de Protección Infantil, incluyendo las graves violaciones y otras violaciones serias, para las poblaciones de niñas y niños desplazadas y población migrante y refugiada.

## 3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

Como parte de la agenda de aprendizaje global y nacional, Save the Children busca un(a) consultor(a) para medir el impacto de las estrategias de Protección Infantil de Save the Children para mejorar la protección de niñas y niños migrantes, refugiadas y desplazadas y evaluar lo que ha funcionado para la prevención y respuesta de las graves violaciones y otras violaciones serias contra los derechos de las niñas y los niños en zonas afectadas por conflicto armado.

El equipo de Monitoreo, Evaluación, Aprendizaje y Rendición de Cuentas (IMERA) recopilará todos los datos primarios con niños, adolescentes, comunidades y entidades institucionales y le entregarán al consultor(a) seleccionado.

El/la consultor(a) analizará la información recopilada para evaluar el impacto de los proyectos de protección infantil para prevenir y responder a riesgos de protección para poblaciones desplazadas y poblaciones migrantes y refugiadas basado en la percepción de poblaciones afectadas (niños, adolescentes, cuidadores, familias, comunidades y entidades institucionales) y en relación con la teoría del cambio de Save the Children para Protección Infantil.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

El/la consultor(a) desarrollará un informe escrito para demostrar los resultados clave para dar respuesta a las preguntas de la agenda de aprendizaje en las que se basa la evaluación. El informe incluirá los siguientes elementos:


- 1) Los resultados clave de la evaluación para medir el impacto de estrategias de protección infantil para prevenir y mitigar riesgos de protección infantil, incluyendo graves violaciones, para poblaciones desplazadas y población migrante y refugiada.
- 2) Las buenas prácticas de la respuesta de Save the Children en protección infantil para prevenir y responder a riesgos de Protección Infantil para NNAJ migrante y NNAJ afectados por conflicto armado que Save the Children pueda compartir con los donantes y actores clave en la respuesta para Protección Infantil.
- 3) Las lecciones aprendidas, las brechas de la respuesta y las recomendaciones basada en el análisis de datos recopilados según la Teoría del Cambio para mejorar la respuesta para prevenir y responder a riesgos de Protección Infantil.

#### **ACTIVIDADES.**

- 1) Analizar los datos primarios y secundarios suministrados, para evaluar el impacto de las estrategias de Protección Infantil para prevenir y mitigar los riesgos de Protección Infantil para poblaciones desplazadas y población migrante y refugiada incluyendo las graves violaciones y otras violaciones serias en zonas afectadas por el conflicto armado. Debe de incluir una evaluación de resultados clave, las buenas prácticas de Save the Children, identificar las lecciones aprendidas y brechas de las respuestas, y brindar algunas recomendaciones para mejorar la respuesta.
- 2) Destacar las buenas prácticas de Save the Children en la respuesta a la prevención y mitigación de riesgos de Protección Infantil, en el análisis a realizar. En el análisis de datos primarios, Identificar, durante el análisis de datos primarios, las lecciones aprendidas y las brechas de la respuesta de Protección Infantil para desarrollar recomendaciones a Save the Children sobre el mejoramiento de la respuesta de Protección Infantil según la Teoría del Cambio de Protección Infantil.
- 3) Complementar el análisis de datos primarios con fuentes secundarios desde iniciativas de la institucionalidad y organizaciones civiles para identificar ejemplos de otras buenas prácticas y brindar recomendaciones a Save the Children en el área de Protección Infantil.
- 4) Convocar reuniones periódicas con el Gerente de IMERA y la Senior TE de Protección para revisar el plan de trabajo y el avance hacia los objetivos del contrato.
- 5) Revisar comentarios iniciales desde Save the Children y ajustar los mismos, para la entrega final del informe.

#### **PRODUCTOS**

- 1) Desarrollar un plan de trabajo que incluya, tiempos de análisis, sesiones de aclaración de información, presentación de informes preliminares e informe final.
- 2) Desarrollar un informe preliminar sobre la evaluación del impacto de las estrategias de Protección Infantil para prevenir y responder a los riesgos de Protección Infantil para poblaciones de las niñas y los niños desplazadas, migrante y refugiadas incluyendo las graves violaciones y otras violaciones serias en zonas afectadas por el conflicto armado.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

- 3) Presentar informe final con la estructura y formatos suministrados por parte del equipo IMERA y teniendo en cuenta las observaciones la experta temática de protección, coordinación y gerencia IMERA sobre los resultados clave que incluye una evaluación de las estrategias de Protección Infantil según la teoría del cambio de Protección Infantil, la identificación de buenas prácticas de Save the Children en Protección Infantil, las lecciones aprendidas en la respuesta de Protección Infantil, las brechas en la respuesta de Protección Infantil y las recomendaciones para mejorar la respuesta de Protección Infantil en Save the Children.

#### **DESARROLLO DE CAPACIDADES**

- 1) Brindar un análisis e investigación a los datos primarios recopilados para liderar el informe final para la investigación.
- 2) Coordinar y garantizar las actividades que estarán a su cargo.
- 3) Supervisar el cumplimiento del acuerdo, las políticas y los procedimientos de Save the Children, Código de Conducta y las normas y reglamentos pertinentes.
- 4) Identificar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, y desarrollar acciones para poner en práctica las acciones que se requieran.
- 5) Mantener una estrecha relación y comunicación abierta con el equipo de Save the Children para el desarrollo del informe final.

#### **4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

El valor de los honorarios mensuales estará en el rango de **\$8.000.000 COP y \$10.000.000 COP** incluido el IVA, los valores de las pólizas, los impuestos y/o retenciones (si a ello hubiere lugar).


\*El valor final de los honorarios mensuales dependerá de la propuesta y la experiencia certificada.

**FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** pagará el valor antes indicado de manera mensual acorde con la entrega de actividades y/o productos requeridos, los cuales deben contar con la aprobación del supervisor del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.** EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el pago EL PROPONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. EL PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

**PARÁGRAFO TERCERO.** El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

**PARÁGRAFO CUARTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS.** Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso qué éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

## 5. GARANTÍAS

**EL PROPONENTE** seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **EL PROPONENTE SELECCIONADO** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.


## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en la Ciudad de Bogotá con un plazo de un mes y medio, contados a partir de la suscripción del contrato .

La supervisión estará a cargo del Gerente Nacional IMERA.

## 7. PERFIL DEL PROPONENTE

**EL PROPONENTE** interesado en presentar propuesta, debe ser Persona Natural y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---


- 1) Acreditar título universitario en Ciencias Sociales, Ingeniería, Ciencias Administrativas o Contables, Humanidades y afines.
- 2) Contar con postgrado en estudios de desarrollo, políticas públicas, gerencia de programas, gerencia para el desarrollo, manejo de crisis o estudios relacionados.
- 3) Experiencia general mínimo de cinco (5) años en:
  - a. Desarrollo de evaluación, investigaciones o estudios de impacto, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de proyectos sociales.
  - b. Diseño e implementación de métodos de recolección de información primaria y análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- 4) Experiencia específica en:
  - a. Evaluación de proyectos.
  - b. Levantamiento y análisis de información cualitativa y cuantitativa de proyectos, metodologías y procesos.
  - c. Diseño de reportes o informes cualitativos y cuantitativos (graficas, tablas y otras herramientas de visualización de datos).
  - d. Triangulación y síntesis información.
  - e. Conocimiento y manejo de fuentes de información para realizar y/o actualizar análisis de contextos territoriales y medición de indicadores.
  - f. Deseable experiencia en proyectos de protección infantil.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

**TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Clase de criterio	Tipo de criterio	Descripción de criterios específicos
<p><b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b></p>		
<p><b>A. ESENCIALES (Excluyentes)</b></p>	<p><b>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</b></p>	<p>El proponente (Persona Natural) acredita tener un título profesional en Ciencias Sociales, Ingeniería, Humanas o afines.</p> <p>El proponente adjunta el <b>Anexo No.1</b> señalado en el <b>numeral 9</b> aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas.</p> <p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL</b></p>	 <b>Save the Children</b>
---	---	--

<p><b>B. CAPACIDAD 60 PUNTOS</b></p>	<p><b>B.1. Experiencia general 20 puntos</b></p>	<p><b>Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o fecha de titulación (Persona Natural):</b> 10 puntos para experiencia certificada entre 1 y 2 años; 15 puntos para experiencia certificada entre 3 y 4 años; 20 puntos para experiencia certificada igual o superior a 5 años;</p>
	<p><b>B.2. Experiencia específica acreditada 10 puntos</b></p>	<p><b>Acreditar mediante certificaciones su experiencia específica:</b> 2 puntos por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; 5 puntos por presentar tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; 10 puntos por presentar cuatro (4) certificaciones o más con objetos similares al que se pretende contratar;</p>
	<p><b>B.3. Entrevista personal 30 puntos</b></p>	<p><b>Claridad y calidad de la propuesta técnica:</b> 30 puntos para el oferente que presente la mejor sustentación de su propuesta técnica. El panel de entrevista estará conformado por personas técnicas de Monitoreo y Evaluación (IMERA) y experto temático en protección de Save the Children.</p>
<p><b>C. COMERCIAL 40 puntos</b></p>	<p><b>Propuesta económica 40 puntos</b></p>	<p>40 puntos a la propuesta económica más favorable y competitiva.</p>


## 9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de manera digital, en formato PDF, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

### 9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- 1) Descripción general de la propuesta técnica para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entrega de actividades y productos requeridos.
- 2) Descripción de la propuesta económica la cual debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución y cumplimiento del objeto contractual.



<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL</b></p>	 Save the Children
---	---	---


- 3) Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

## 9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE	
No	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.022
2	Copia de cédula de ciudadanía del proponente (persona natural) por ambas caras
3	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)
4	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (firmada por el contador o revisor fiscal) o copia de la planilla pagada del último mes.
5	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <u>de la persona natural</u> , emitidos por la Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.

DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE	
No	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	<b>Anexo No. 1:</b> Aportar firmado por el representante legal, formulario de entendimiento y aceptación Políticas de Save the Children: <b>i)</b> Políticas del Marco de Salvaguarda: a. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo, b. Política de Protección ante la Explotación y el Abuso Sexual, c. Política global contra el acoso y d. Código de conducta; <b>ii)</b> Política de Fraude, Soborno y corrupción. <b>iii)</b> Política contra la Esclavitud Moderna. <b>iv)</b> Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores. <b>v)</b> Política de Diversidad, Equidad e Inclusión. <b>vi)</b> Política de Protección y Tratamiento de Datos
2	<b>Anexo No. 2:</b> Aportar firmada por el representante legal autorización para el tratamiento de datos.
3	Aportar firmada por el proponente (persona natural) carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días
4	Hoja de vida del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo, adjuntando <u>los soportes que acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia general y específica</u> , de acuerdo con el perfil requerido.



<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL</b></p>	 <b>Save the Children</b>
---	---	--

<p>5</p>	<p>Aportar las certificaciones de experiencia específica expedidas por entidades públicas o privadas (se consideran igualmente con ONG), debidamente firmados donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>
----------	---

**Nota 1:** Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/> y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

**Nota 2:** La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo de la Fundación Save the Children Colombia [propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org) de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de seis (6) meses, con el siguiente asunto “CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL”

**Nota 3:** En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

## 10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN


La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de prestación de servicios, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

## 11. NATURALEZA CONTRACTUAL

**EL PROPONENTE** manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

## 12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:  
[propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org)

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

### 13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

### 14. CAUSALES DE RECHAZO


Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

### 15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA RELACIONADA CON EL ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL</b></p>	 <p><b>Save the Children</b></p>
---	---	---

**SAVE THE CHILDREN** no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

## 16. SEGURIDAD SOCIAL

**EL PROPONENTE** en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

## 17. HABEAS DATA

**EL PROPONENTE**, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: [proteccion.datos@savethechildren.org](mailto:proteccion.datos@savethechildren.org)